

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2018.

VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA
Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público

Entrevista concedida a los medios de
información, al término de la reunión de la
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en
el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Sobre las universidades, el recorte en el presupuesto en las universidades ¿finalmente fue un error? ¿no fue un error? ¿de quién es el error? Porque el secretario Urzúa se mostraba muy firme en su comparecencia sobre que todas las universidades, todas las dependencias y todos los entes debían ajustarse a estas medidas de austeridad ¿es un error de los cálculos que se hicieron en su equipo? O simplemente hay algunas contradicciones con el Presidente.

Y sobre si se va a hacer un ajuste ahora que se mencionó que la UNAM está planteando un plan de austeridad, ¿eso qué implica, ya no se va a corregir, se va a corregir, de dónde van a salir esos recursos? Porque el Presidente decía que se podrían estar reduciendo recursos de las dependencias para pasarlos a las universidades.

Finalmente, de ¿dónde ustedes ven espacios para que se puedan estar haciendo estos ajustes y si hay algunos otros errores que se estén viendo ahora que ha recibido todos los cuestionamientos de los legisladores?

RESPUESTA.- Prácticamente como señaló el señor Presidente, él tenía el compromiso de llevar a las universidades a no tener una

caída en términos reales y en general, como ha compartido, había la búsqueda de tener medidas de austeridad en general con todos los entes.

Como sabemos, las universidades también son parte de la instancia federal y en ese sentido se había planteado; sin embargo, como él lo señala, no es el compromiso que había asumido, por lo tanto, él mismo lo dice hay toda la intención por parte del Ejecutivo de que se pueda atender este tema que él había señalado.

Ahora, como sabemos, como parte del proceso ya fue entregado por parte del Ejecutivo a la Cámara, en ese sentido, ya corresponderá a los diputados definir exactamente el mecanismo y nosotros, como he señalado, colaboraremos de manera permanente en todo lo que nos soliciten para que se pueda atender este compromiso que ha planteado el Presidente con las universidades.

PREGUNTA.- En el caso de los proyectos y programas que se tienen que registrar ante la cartera de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda ¿cuál es la ruta a seguir? Usted comentaba que ya estaban los estudios de preinversión para el caso del Tren Maya ¿qué sigue?

En el caso del aeropuerto, usted decía que también ya estaba el estudio de costo-beneficio ¿usted se refiere a Santa Lucía? Y también, preguntarle ¿cuáles son los ahorros totales de las medidas de austeridad que se plantean en este paquete económico de 2019?

RESPUESTA.- Como bien se señalaba, en la ley de Presupuesto se mandata que no se ejecute ningún proyecto de inversión sino se cuenta con registro en la cartera; esto qué implica, que se requiere tener una evaluación del impacto social que va a tener el presupuesto que se asigne a cualquier proyecto de inversión.

Hay toda una metodología que emite la Secretaría de Hacienda que deben de cumplir todas las unidades ejecutoras de manera tal que, si no se cuenta con eso, prácticamente no pueden iniciar el ejercicio de los recursos.

Es el caso de estos proyectos que usted me señala. En el caso del Tren Maya hay una parte asociada ya al proyecto autorizado pero básicamente es para hacer el estudio de preinversión, justamente para poder tener los elementos y este costo-beneficio, todos los estudios que mandata la ley para que se pueda cuantificar el

beneficio social que sabemos que va a tener, pero bueno hay que aterrizarlo en cifras a pesos y centavos, el beneficio social, en ese sentido, esta parte ya tiene este registro y una vez que se tenga este estudio se podrá proseguir con la siguiente etapa.

En el caso de los recursos para los temas aeroportuarios, como señalaba, se tiene el monto previsto; sin embargo los estudios todavía están en proceso de elaboración o se tendrían que terminar para que se pueda revisar y dar el registro a la cartera de inversiones para cumplir con lo que mandata la norma.

PREGUNTA.- ¿Cuánto tiempo tardan? Porque ya ve que hace unos días el Presidente ya colocó la primera piedra para el Tren Maya y también le pidió autorización a la madre tierra, entonces ¿cuánto tiempo estaríamos diciendo que ya estaría registrado en la Unidad de Inversiones?

RESPUESTA.- Ese es un proyecto de gran envergadura, sabemos que ya se están realizando todos estos estudios, no le sabría decir en este momento cuánto también le puede tomar a la unidad responsable, pero sabemos que están muy adelantados y nosotros pues, estaremos atentos para cuando se reciba la solicitud poder atender este proyecto y verificar que se cumple con la normatividad que establece la ley.

PREGUNTA.- El día de ayer Marcelo Ebrard anunció que México invertirá 25 mil millones de dólares ¿esta será una bolsa adicional de recursos para la zona sur-sureste? O ¿estaríamos diciendo que el Tren Maya, las refinerías los programas de siembra de árboles frutales serán parte de estas inversiones que enamoraron a Donald Trump? O ¿de dónde se sacaría ese dinero, si está etiquetado para 2019? O ¿de dónde viene ese dinero?

RESPUESTA.- Por parte del Presupuesto de Egresos planteado, del Proyecto de Presupuesto planteado, tiene usted razón son esos los proyectos que se incorporan en el planteamiento que se hizo a esta soberanía y quedaríamos atentos a la definición que tengan a bien tomar los diputados para, en su caso, poderlos implementar y llevar a cabo en esa zona que comenta el licenciado Ebrard.

PREGUNTA.- Me gustaría regresar a lo de las universidades ¿quisiera saber si dentro de este paquete que entregaron, ustedes hicieron los recortes a la UNAM, UAM y el Politécnico? ¿Habría margen para

regresarle los recursos para al menos equilibrarlos a lo que percibieron en 2018?

Y también quisiera preguntarle acerca de lo que comentó que en el costo financiero, por el alto costo que van a pagar, se tuvo que sacrificar ciertos rubros. Nos podría especificar ¿qué rubros se sacrificaron para el pago de intereses?

Por último ¿cómo planearon lo que es el ramo 23, si se eliminaron algunos fondos? ¿Cuáles fueron? ¿Cuál fue la estrategia para reducir lo que fue el llamado fondo moche?

RESPUESTA.- Reiterarle lo que comentaba respecto al tema de educación, ya fue presentado por parte del Presidente el proyecto de Presupuesto, ahora corresponde por procedimiento a esta soberanía determinar el mecanismo para la atención del cumplimiento de este compromiso del Presidente, entonces realmente, ya estaríamos atentos al mecanismo que tengan a bien definir, y nosotros estamos abiertos, por supuesto, a acompañar y dispuestos a todas las tareas que sean necesarias para que se puedan tomar estas definiciones por parte de la Cámara que es el órgano competente ahora.

Respecto a los intereses de la deuda, en términos generales le comentaría, es un mandato para este gobierno, por supuesto atender esas obligaciones que aunque vengan del pasado, pues tenemos obligación como país de honrar, simplemente le diría, si aumentan esos rubros de gasto no programable, pues se disminuyen en general los recursos que tendríamos para destinar a los aspectos que han sido importantes para la presentación de este paquete como, por supuesto la inversión, los programas prioritarios, en general el reforzamiento de los programas sustantivos de todas las unidades.

En este sentido, nos ha llevado a una disminución el crecimiento del costo financiero, del recurso disponible que tenemos para atender las necesidades diversas de la población, en todos los sentidos, programas sociales, programas de fomento económico, programas de inversión.

Le diría, en términos generales nos acorta el margen, tenemos una caída de punto dos por ciento en términos reales respecto a lo que teníamos el año pasado, se ha hecho un gran esfuerzo para que a

pesar del incremento en el costo financiero de la deuda pues tengamos la mayor cantidad de recursos para atender el resto de los programas.

Finalmente, respecto al ramo 23 le compartiría, la instrucción del Presidente fue atender todo lo que mandata la Ley. El ramo 23 se utiliza para dotar, por ejemplo, de recursos a los Fondos de Estabilización de Ingresos Federales y también de las entidades federativas, es una obligación por ley.

También se incorporan recursos para dotar de presupuesto al Fonden, está estipulado en un artículo de la ley de Presupuesto que este fondo y el de Prevención de Desastres deben llegar al punto cuatro por ciento del gasto programable, sumando la cantidad que tienen los fideicomisos que ya existen, por supuesto para ello.

Toda esta serie de fondos que son mandatados por la ley prácticamente es lo que se está incluyendo en la propuesta del ramo 23.

Muchas gracias.

-- ooOoo --